

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2008

**COMERCIAL DANIELA LARRIVA
TENORIO CIA. LTDA.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
COMISARIO**

INFORME DE COMISARIO

**AÑO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
DE COMERCIAL DANIELA LARRIVA NEIRA CIA. LTDA.**

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Socios; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Socios el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

- 1.1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.2. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- 1.3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.
- 1.4. Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

- 2.1. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- 2.2. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

- 2.3. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

La COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CIA. LTDA., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Cuenca, Notario Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el 7 de mayo del 2.002. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 217 el 30 de mayo del 2002; juntamente con la Resolución N° 02-C-DIC-319 de la Intendencia de Compañía de Cuenca.

2. OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

El objeto principal de la compañía es la producción, importación, exportación y comercialización de insumos relacionados con la avicultura, así como la crianza y comercialización de aves.

3. LIBROS SOCIALES.

Libro de Certificados de Aportaciones de los Socios

Conforme a lo dispuesto en el Art. 106 de la Ley de Compañías.

Libro talonario

Debe actualizarse a la fecha, y contener las debidas firmas que determina el diseño.

Actas de Junta General de Socios.

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

CONCLUSIÓN

En lo principal, se mantiene de acuerdo a lo estipulado en la normatividad dispuesta por la Superintendencia de Compañías y la Ley de Compañías, en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

4. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Durante el año de 2008 se ha celebrado las siguientes sesiones:

El 8 de febrero del 2008. Aprobación compra de Terreno en Tablón parroquia Santa Isabel y un lote de terreno en Quera de parroquia Chilla Provincia el Oro.

El 27 de marzo del 2008. Aprobado Informe de Gerencia; aprobado Informe de Comisario; Aprobado Estados Financieros; nombramiento de Comisario.

El 8 de septiembre del 2008. Nombramiento de administradores.

5. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

Existieron recomendaciones del Comisario que se encuentran en cumplimiento.

6. PRESUPUESTO 2008.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

7. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

El Administrador de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008.

La Memoria presentada por la Administración, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos económico-financieros, administrativos.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, el señor Gerente no propone la forma de utilización de las utilidades; tampoco revela, sobre la propiedad intelectual que utiliza la Compañía.

CONCLUSIÓN:

Es de responsabilidad de la Junta General de Socios, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente, en lo principal, con las recomendaciones de los Organismos de Control.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. MANUALES.

No se dispone de Manuales que determinen normas y básicamente procedimientos, en las áreas Administrativa, Financiera y para el uso del sistema informático en lo referente a la mecanización de los módulos, sus archivos, sus protecciones, etc. Existe poco por escrito y lo demás son disposiciones verbales para toda actividad.

Esto no significa que no exista un ordenamiento ni directrices para el cumplimiento de la marcha empresarial, por lo contrario su control y seguimiento es muy nutrido mediante políticas administrativas y contables de general conocimiento del personal que labora.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

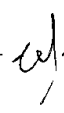
Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todas las transacciones cumplen la partida doble con sus correspondientes Asientos de Diario General, con el debido soporte de documentos originales, tanto en el acto de compra como en el proceso de cancelación; al igual en los Asientos de Diario General de Ventas, de provisiones, ajustes y de cumplimiento tributario.

Es menester que todos los Asientos de Diario General contengan la firma de la señorita Contadora y del señor Gerente. De esta forma se está día a día conformando el DIARIO GENERAL, que es el Libro de entrada original en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Los Informes de procesos de control interno como Conciliaciones Bancarias, Conciliaciones Tributarias, Estados Financieros mensuales, y otros, deben contener firma de ejecutor y del señor Gerente.

3. PROTECCIÓN DE ACTIVOS



Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores para enfrentar eventos contingentes; en todo caso, se debe determinar el beneficio de adquirir una Póliza de Seguro. Se requiere identificar a los custodios y entregar los bienes mediante acta-entrega recepción.

4. CAUCIONES

Es menester que ciertas actividades de manejo básicamente de custodios de cualquier tipo de bien (efectivo, realizables, activos) de la compañía presenten una garantía. Puede cubrirse este requerimiento administrativo, con una Póliza de Fidelidad que adquiera la compañía.

5. PRESUPUESTO PARA AÑO 2009.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

Es menester emitir un Organigrama Estructural y el correspondiente Manual que contenga las funciones y responsabilidades.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES SOCIOS DE COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CÍA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CIA. LTDA., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los

estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.

Se requiere capacitación profunda de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que deben implantarse conforme detalla la Superintendencia de Compañías en su Resolución N° 8.G.DSC. Transcribimos lo pertinente:

“ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a). Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b). Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

- (c). Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

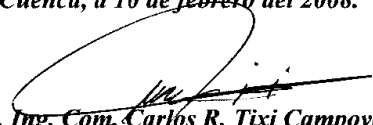
Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.”

Lo referente a las NIIF's, es de responsabilidad directa de la Gerencia, básicamente involucrado al personal del área contable.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga a la señorita Contadora y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios serios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.

Cuenca, a 10 de febrero del 2008.


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CIA. LTDA.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Provisión para cuentas incobrables 1% conforme la LRTI;
7. Costeo promedio;
8. Inventario permanente;
9. Depreciación lineal;
10. En el pasivo el sobregiro bancario;
11. Provisiones sociales;
12. Préstamos de Socios sin interese;
13. Provisión para Jubilación Patronal mediante estudio actuarial; y,
14. Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

Balance General.
Estado de Ingresos y Gastos.

SUGERENCIA

Debe cumplir con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 1.

NOTA N° 01

ACTIVO \$ 865.873,905

El Activo representa propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	AÑO 2007	AÑO 2008	DIFERENCIA
Caja	499,40	480,20	-19,20
Cuentas por cobrar Clientes y otros	123.686,54	250.849,42	127.162,88
Menos: Provisiones Cuentas por cobrar	-2.366,06	-2.366,06	-
Impuestos retenidos, IR	28.889,84	43.056,39	14.166,55
Anticipos	-	28.312,31	28.312,31
Suministros y materiales	6.143,74	11.520,03	5.376,29
Productos terminados y mercadería en almacén	28.216,61	36.143,68	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	185.070,07	367.995,97	182.925,90

Caja Chica, en Quera \$ 480,20

Cuenta corriente banco del Pichincha N° 9783994; se concilia mensualmente. Existe un sobregiro controlado contablemente, que se revela en el Pasivo \$ 39.953,64.

Comercial Teodoro Larriva Cía. Ltda. \$ 234.374,47
 Reproimav S.A. \$ 9.783,92
 Préstamo, empleado Sr. Aspiazu Carlos Alejandro \$ 6.691,03
Cuentas por cobrar, clientes y otros: \$ 250.849,42

La provisión para créditos incobrables originados en operaciones del giro del negocio, se efectúa a razón del 1% anual sobre el crédito comercial concedido en el año que se revela, y que se encuentra pendiente de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total. LRTI Artículo 10.

Importaciones \$ 3.782,30
 Raúl Ramos \$ 300,00
 Etapa \$ 39,12
 Avesca \$ 123,55
 Saldo inicial \$ 1.269,88
 Jorge Jimenez \$ 21.865,97
 Angel Guandinango \$ 20,00
 Ivan Sarmiento \$ 38,85
 Empresa eléctrica \$ 572,39
 Ana Moscoso \$ 0,25
 Molinos Champion – inscripción garantía \$ 300,00
Anticipos: \$ 28.312,31

Cajas \$ 9.754,1945
 Cinta de embalaje \$ 1.765,83435
Suministros y materiales: \$ 11.520,03

Reproductora inicial Tarqui \$ 2.650,68
 Reproductora desarrollo Tarqui \$ 122,85
 Reproductora pesada 1 Tarqui \$ 8.420,54
 Vacunas, marec – gumboro – burcell – H.V.T. \$ 3.487,816
 Vacuna microflud ceft (excenel) \$ 525,49069

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Bicarbonato de sodio	\$ 13,2532
Permanganato de potacio	\$ 275,2755
Acido clorhídrico	\$ 33,462
Reproductora crecimiento SP	\$ 429,00
Reproductora desarrollo SP	\$ 5.690,5875
Reproductora PI SP	\$ 11.614,9295
Reproductora machos Tarqui	\$ 1.389,08
Reproductora machos San Pedro	\$ 1.490,72
Cuentas por cobrar, clientes y otros:	\$ 36.143,68

SUGERENCIAS

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

1. Planificará arquezos de Caja en el presente año.
2. Emitir políticas para créditos y cobros (se ha incrementado significativamente); y se emprenderá en la recuperación de cartera.
3. Dispondrá que, se practique el “inventario físico rotativo permanente”, cuyas novedades serán participadas al Gerente.
4. En anticipos existe un SALDO INICIAL de \$ 1.269,88; no existe desglose ni documentos; que la Ingeniera Contadora, revise nuevamente y de no encontrar soportes, liquide aplicando la NEC-5.
5. Proporcionará capacitación sobre aplicaciones contables Normas Internaciones de Información Financiera NIIF's y Tributarias, al personal involucrado en estos menesteres.
6. Se debe solicitar al señor programador que los resultados sean redondeados a dos decimales.

NOTA N° 02**ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2007	AÑO 2008	DIFERENCIA
NO DEPRECIABLES	-	100.000,00	100.000,00
Terreno San Pedro	-	50.000,00	50.000,00
Terreno Quera	-	50.000,00	50.000,00
DEPRECIABLES	165.458,30	138.205,43	-27.252,87
Muebles y enseres	4.671,20	4.671,20	-
Menos: Depreciación acumulada	-1.216,73	-1.696,61	-479,88
Equipo de computación	1.295,39	1.988,67	693,28
Menos: Depreciación acumulada	-599,83	-1.043,59	-443,76
Vehículo	124.037,60	124.037,60	-
Menos: Depreciación acumulada	-49.601,42	-67.197,38	-17.595,96
Maquinaria	22.500,00	22.500,00	-
Menos: Depreciación acumulada	-12.375,00	-14.625,00	-2.250,00
Herramientas, instalaciones y otros	100.521,40	103.305,05	2.783,65
Menos: Depreciación acumulada	-23.774,31	-33.734,51	-9.960,20
ACTIVOS FIJOS	165.458,30	238.205,43	72.747,13

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Se mantiene el costo de adquisición y se utiliza la depreciación lineal.

Se incrementa dos cuerpos de terreno con las debidas escrituras.

SUGERENCIAS.

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

1. Para control interno de los bienes debe emitir por escrito normas y políticas contables acorde a la NEC 12 y NEC 13.
2. Dispondrá la identificación de custodios de los bienes, mediante actas de entrega - recepción al responsable.
3. Se levantará cada año un inventario físico y se determinará un código de identificación para cada uno de los bienes. Mantenemos como recordatorio.

NOTA N° 03

ACTIVOS BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN	AÑO 2007	AÑO 2008	DIFERENCIA
Levantamiento (Gastos en levante machos y hembras)	97.756,60	-	-97.756,60
Levante machos Lote 22	-	6.890,15	6.890,15
Levante hembras Lote 22	-	34.105,63	34.105,63
Levante machos Lote 21	-	4.197,39	4.197,39
Levante hembras Lote 21	-	17.936,04	17.936,04
Levante machos Lote 23	-	9.614,07	9.614,07
Levante hembras Lote 23	-	48.489,60	48.489,60
Levante machos Lote 25	-	10.150,39	10.150,39
Levante hembras Lote 25	-	51.846,85	51.846,85
Levante machos Lote 24	-	5.479,75	5.479,75
Levante hembras Lote 24	-	21.552,83	21.552,83
Levante machos Lote 26	-	8.295,86	8.295,86
Levante hembras Lote 26	-	41.113,95	41.113,95
DIFERIDOS	97.756,60	259.672,50	161.915,90

Activos debidamente identificados y clasificados en sitio de proceso integral de producción.

NOTA N° 04

PASIVO \$ 700.991,4246

PASIVO CORTO PLAZO

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

DESCRIPCIÓN	AÑO 2007	AÑO 2008	DIFERENCIA
Préstamo Banco del Pichincha	-	95.552,96	95.552,96
Sobregiro ocasional - Banco Pichincha	25.987,71	39.953,64	13.965,93
Cuentas por pagar gastos generales	56.686,48	12.152,84	-44.533,64
Proveedores materia prima y servicios	79.114,23	241.275,22	162.160,99
Anticipo clientes. Comercial Teodoro Larriva.	60.000,13	60.000,13	0,00
Préstamos de Socios	84.741,69	244.697,27	159.955,58
Obligaciones con la administración tributaria	8.596,28	1.615,16	-6.981,12
Compromisos con el IESS	3.097,71	3.200,64	102,93
Obligaciones con empleados	3.311,99	2.543,56	-768,43
15% participación empleados	4.182,00	-	-4.182,00
TOTAL PASIVO	325.718,22	700.991,42	-375.273,20

Obligaciones por pagar a favor del Banco del Pichincha, la última cuota es el 27 de septiembre del 2009.

Sobregiro en el Banco del Pichincha, es contable y controlado. La política administrativa indica que se contabilice en diciembre y se cancele en enero luego del depósito pertinente.

Alhiedsur Cía. Ltda.	\$ 7.077,80
Cabrera Calle Pablo Genaro	\$ 500,00
Carrillo Buenaño Luz Mercedes	\$ 7,84
Chemical Pharm del Ecuador Cía. Ltda.	\$ 281,61
Cobeño Mendoza Elvia Elfrida	\$ 2,22
Corporación Favorita C.A.	\$ 73,12
Cuencaoro Hotelera Cuenca S.A.	\$ 45,87
Ecuquímica C.A.	\$ 12,50
Estación de servicio Cataviña Cía. Ltda.	\$ 3,00
Estación de servicio Naranca Cía. Ltda.	\$ 13,00
Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. Farcomed	\$ 54,96
Hivimar Cía. Ltda.	\$ 7,70
Mawney Associates S.A.	\$ 22,40
Ramos Sarmiento Jorge Leonel	\$ 4.010,04
Sarmiento Domínguez Edgar Ivan	\$ 4,00
Villagomez Landivar José Ricardo	\$ 20,00
Zambrano Mora Yuri Magdalena	\$ 16,78
<u>Cuentas por pagar, gastos generales:</u>	<u>\$ 12.152,84</u>

Cobb Vantress Brasil.	\$ 49.409,81
El Rocío S.A.	\$ 552,35
Industria Cartonera Palmar S.A.	\$ 12.212,27
Molinos Champion S.A.	\$ 178.163,46
Vintimilla Moncayo Fanny Zoila.	\$ 937,33
<u>Cuentas por pagar, proveedores:</u>	<u>\$ 241.275,22</u>

Sr. Teodoro Larriva	\$ 244.697,271
<u>Préstamos Socios</u>	<u>\$ 244.697,271</u>

SUGERENCIA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, dará fina atención para obtener los recursos que liquiden oportunamente éstos rubros.
2. El señor Gerente y la señorita Contadora, mantendrán toda la documentación de soporte de la evolución de la Cuenta contable PRÉSTAMOS DE SOCIOS \$ 244.697,271.

NOTA N° 05**PASIVO LARGO PLAZO**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2007	AÑO 2008	DIFERENCIA
Provisión Jubilación Patronal	8.759,03	10.731,49	1.972,46
Provisión desahucio	2.293,18	2.500,54	207,36
DIFERIDOS	11.052,21	13.232,03	2.179,82

Provisiones que deben ser canceladas a largo plazo, registradas de acuerdo al estudio Actuarial de profesionales calificados. Logaritmo Cía. Ltda., Dr. José Nicolás Dueñas L. – Gerente General – Actuario Consultor.

La obligación de la Jubilación Patronal, se soporta en el Art. 219 del Código del Trabajo codificado y publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 359 del 2 de julio del 2001.

NOTA N° 06**PATRIMONIO Y RESULTADOS \$ 151.650,459****COMPOSICIÓN PATRIMONIAL**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2007	AÑO 2008	DIFERENCIA
Capital Social	50.400,00	50.400,00	-
Aportes futura capitalización	12.192,49	112.192,49	100.000,00
Reserva Legal	4.175,87	4.175,87	-
Reserva Estatutaria	4.782,01	4.782,01	-
Utilidad/Pérdid ejercicios anteriores	51.096,65	62.084,43	10.987,78
Utilidad/Pérdid ejercicios anteriores, año 2005	-27.173,04	-27.173,04	-
Utilidad/Pérdid ejercicio 2008	-	-54.811,31	-54.811,31
TOTAL PATRIMONIO	95.473,98	151.650,46	56.176,48

COMPOSICIÓN CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	Participaciones	Valor USD	Total USD
Elena Guadalupe Tenorio Carrasco	15.876	1	15.876,00
Francisco Teodoro Larriva Alvarado	15.876	1	15.876,00
María Daniela Larriva Tenorio	18.648	1	18.648,00
TOTAL \$			50.400,00

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

En cumplimiento de la Resolución de la Junta General de Socios del 8 de febrero del 2008, se incrementa los Aportes para Futura Capitalización.

El incremento para futura capitalización, se realiza mediante el aporte de: Terreno en el Tablón parroquia Santa Isabel con un costo de \$ 50.000,00, Escritura N° 804 Notaria Novena Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz - Notario y un Terreno en Quera de la Parroquia Chilla, Cantón Pasaje de la Provincia el Oro con un costo de \$ 50.000,00.

APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	MONTOS USD
Sr. Teodoro Larriva Alvarado	\$ 50.000,00
Sra. Elena Tenorio Carrasco	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 100.000,00

NOTA N° 07**ANÁLISIS DE RESULTADOS**

COMPARACIÓN	AÑO 2007	AÑO 2008	DIFERENCIA
INGRESOS	1.430.745,29	1.788.169,79	357.424,50
Ingresos Operacionales	1.430.087,12	1.787.957,85	357.870,73
Ingresos no Operacionales	658,17	211,94	-446,23
EGRESOS	1.402.865,32	1.842.981,09	440.115,77
Costos en procesos	1.257.573,66	1.666.453,11	408.879,45
Gastos	145.291,66	176.527,98	31.236,32
RESULTADOS UTILIDAD	27.879,97	-54.811,31	-82.691,28

Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2008, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.

Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo:

Alvarado Geovanny.	\$ 122.498,50
Colegio Rosa de Jesus Cordero	\$ 300,00
Comercial Teodoro Larriva Cía. Ltda.	\$ 1'653.451,60
Pecalpa Cía. Ltda.	\$ 1.825,00
Reproimav S.A.	\$ 9.882,75
Ingreso operacional, Ventas Clientes:	\$ 1'787.957,85

La debida clasificación de los Egresos se revela en el Estado de Resultados.

SUGERENCIA

1. La "Planificación Estratégica" es un medio técnico que debe aplicarse para recuperar y superar los Ingresos a los gastos.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

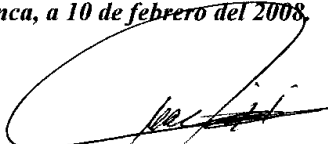
2. La Gerencia debe analizar las razones del incremento de los egresos rubro por rubro y relacionarlos con los ingresos en forma pormenorizada, para que tome decisiones en el ejercicio fiscal 2008.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A los señores Socios y Directores:

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Socios corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2008.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*

Cuenca, a 10 de febrero del 2008.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE COMERCIAL DANIELA LARRIVA NEIRA CIA. LTDA.

CAPÍTULO IV

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Se ha cumplido lo que determina la Ley de Compañías.
2. Los Balances mensuales han sido observados en el módulo del sistema contable con la señorita Ingeniera Contadora, y se analizó conjuntamente. Estos análisis fueron entregados a la Gerencia inclusive en representación gráfica.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Administración, cumplió con el SRI; sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.
2. La señorita ingeniera Contadora, conciliará todos los meses los Informes en Formularios del SRI con los Auxiliares Contables correspondientes. Es recomendable formar un archivo especial que contenga los Formularios declarados al SRI con copias de los Auxiliares contables que demuestren su conciliación, mes a mes.
3. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el SRI a la Ley de Régimen Tributario Interno, especialmente en la actualidad con la Ley de Equidad Tributaria y sus Reglamentos. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con esta Ley, que será de mucho beneficio para la Compañía.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2008

SUGERENCIAS

Señor Gerente y Señorita ingeniera Contadora:

Para ejecutar la Conciliación Tributaria año fiscal 2008, observará de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, el Artículo 21 Gastos Generales Deducibles y Artículo 26 Gastos Generales no Deducibles procederá a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

La conciliación tributaria se revelará a continuación del Estado de Resultados.

Debe provisionar los resultados de la conciliación tributaria.

CAPÍTULO VI

PASIVO LABORAL, CALCULO ACTUARIAL, POR PERSONA CALIFICADA

Es necesario financiar las obligaciones impuestas por la aplicación de la Jubilación Patronal, según manda el Art. 219 del Código del Trabajo reformado y publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 359 del 2 de julio del 2001, así como las provisiones para Desahucio. Por consiguiente, señor Gerente, es menester que se tenga presente estas provisiones.

Una vez que se ha cumplido con esta obligación, la señorita Ingeniera Contadora mantendrá un archivo especial de éstos documentos con una copia del Asiento de Diario.